

DE: JUNTA DE PERSONAL/COMITÉ DE EMPRESA

A: Javier Rodríguez Palacios, ALCALDE PRESIDENTE

C/C: Rosa Gorgues Pinet, CONCEJALA DELEGADA DE RRHH Y RÉGIMEN INTERIOR

Marta Mejías Navacerrada, DIRECTORA DE ÁREA DE RRHH Y PREVENCIÓN

Por acuerdo de las Secciones Sindicales representadas en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y sus Órganos de Representación, como **Junta de Personal/Comité de Empresa**, **SOLICITAN** al Equipo de Gobierno Municipal las siguientes medidas e iniciativas encaminadas a un mejor conocimiento e información de la situación actual relacionada con el COVID-19, así como a la previsión de futuras acciones.

1. Con el fin de conocer la afectación real de contagios por COVID19 sobre el colectivo de trabajadores y trabajadoras de nuestro Ayuntamiento, desde los Órganos de Representación Sindical y por todas las Secciones Sindicales requerimos al Equipo de Gobierno un informe estadístico detallado por Departamentos, Brigadas, y Organismos municipales con relación a:

- Positivos confirmados de COVID-19
- Probables positivos
- Casos dudosos (si se registran)
- Trabajadores incorporados como TES
- Bajas preventivas (si es el caso)
- Etc.

2. Pedimos información actualizada sobre los siguientes procedimientos e instrucciones dadas:

- Instrucciones o protocolos de trabajo en las tareas de limpieza y desinfección.
- Relación de puestos de trabajo con mayor previsión de exposición al COVID-19
- Procedimientos de vigilancia y control de la salud en relación al COVID-19 sobre trabajadores "normales".
- Procedimientos de vigilancia de la salud en relación al COVID-19 sobre TES.
- Procedimientos de prevención y protección frente al COVID-19, con inclusión de procedimientos de trabajo, medidas preventivas y descripción de los elementos de protección

3. Por otra parte, instamos igualmente al Equipo de Gobierno a que se nos informe de las iniciativas necesarias para organizar un *Plan de medidas organizativas y preventivas* para la reincorporación de todos los empleados municipales a sus tareas diarias en un futuro previsiblemente cercano y con relación a:

- Apertura escalonada de servicios y tareas con indicación del calendario de incorporaciones de TES, trabajadores de más de 60 años, etc. y las garantías sanitarias que aseguren que el personal que vaya a incorporándose no sean agentes de contagio del COVID-19
- Limpieza de espacios recuperados que hayan sido utilizados y procedimientos adaptados de la misma con relación a la prevención de nuevos contagios
- Utilización de EPIS
- Medidas de distanciamiento físico tanto entre empleados como entre estos y los usuarios
- Posibles Barreras físicas (mamparas, pasillos, etc.)
- Calendario de estas u otras medidas
- Etc.

4. Finalmente requerimos la emisión de Órdenes de Trabajo para aquel personal que diaria u ocasionalmente esté realizando trabajos esenciales o de teletrabajo con el fin de poder ser justificados ante cualquier instancia presente o futura. En este sentido pedimos igualmente que las comunicaciones o circulares emitidas por las jefaturas o Coordinaciones de Área referentes a la organización del trabajo, turnos, etc. se hagan públicas a través de medios orgánicamente reconocidos como *El Portal del Empleado* y no únicamente a través de otros de dudosa garantía oficial o corporativa (grupos de *Whatsapp*, etc.)

En Alcalá de Henares a 08 de abril de 2020

María Sánchez Vázquez
PRESIDENTA DEL ORU

Raúl García Guerrero
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PERSONAL

Carlos Alberto Zarelli
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA